



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	EDIFICIO ALCAZAR P.H.
DEMANDADA	JENNIFER OCHOA LOPEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01298 00
DECISIÓN	Allega. Requiere

Para los fines pertinentes se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal de la demandada debidamente diligenciada.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17b3a6369c5aea9627175a84f5fa87aac7d996260c204c06258e81292cd2eda**

Documento generado en 13/07/2022 10:45:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>